

	ACTA DE LIQUIDACIÓN – ORDEN DE SERVICIO	Código FT-M2-SO-26
		Versión: 05
		Página 1 de 7

ORDEN DE SERVICIO NO.1 DEL CONTRATO NO.202300261

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600096861 DE 2023
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TECNIAUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA 2
NIT:	901.758.874-2
CONTRATO No.	202300261
OBJETO DEL CONTRATO:	"servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas — ESU"
VALOR INICIAL	Indeterminado
PLAZO INICIAL:	48 meses, previa aprobación del Comité de Gerencia.
FECHA DE INICIO:	3 de octubre de 2023
CLÁUSULA ADICIONAL No. 1	Modificar el plazo del Acuerdo Marco en doce (12) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio (03 de octubre de 2023)
PLAZO FINAL:	Desde el 3 de octubre de 2023 hasta el 3 de octubre de 2024
ORDEN DE SERVICIO NO.1	202300261-1
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO No.1:	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Ochocientos cuarenta millones de pesos M/L (\$840.000.000) IVA Incluido
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde el 03 de noviembre hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2023.
FECHA DE INICIO DE LA ORDEN DE SERVICIO:	03 de noviembre de 2023
CLÁUSULA ADICIONAL No 1 A LA ORDEN DE SERVICIO:	Ampliar el plazo de ejecución Hasta el 31 de enero de 2024.
VALOR FINAL ORDEN DE SERVICIO:	Ochocientos cuarenta millones de pesos M/L (\$840.000.000) IVA Incluido

	ACTA DE LIQUIDACIÓN – ORDEN DE SERVICIO	Código FT-M2-SO-26
		Versión: 05
		Página 2 de 7

PLAZO FINAL ORDEN DE SERVICIO:	Desde el 03 de noviembre DE 2023 hasta el 31 de enero de 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN ORDEN DE SERVICIO:	31 de enero de 2024
SUPERVISOR:	WILSON DE JESÚS OSORNO GARCÍA

Mediante el presente documento, las partes de la orden de servicio No. 202300261-1, proceden de común acuerdo a su liquidación bilateral, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y demás normas aplicables, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La orden de servicio No.1 del contrato No.202300261, fue suscrita el 03 de noviembre de 2023, con fecha de inicio el día 03 de noviembre de 2023, con un plazo inicial hasta el 31 de diciembre de 2023 y un valor inicial de OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$840.000.000) IVA Incluido.
2. Las garantías contractuales fueron aprobadas por la entidad el día 09 de noviembre de 2023.
3. El día 29 de diciembre de 2023 fue suscrita la cláusula Adicional No. 1 mediante la cual se amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de enero de 2024.
4. La orden de servicio No.1 del contrato No.202300261 se ejecutó bajo las condiciones pactadas.
5. El objeto contractual se cumplió a cabalidad y a satisfacción, conforme a la verificación y certificación del supervisor.
6. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y demás tributos derivados de la orden No.1 del contrato No.202300261.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN – ORDEN DE SERVICIO	Código FT-M2-SO-26
		Versión: 05
		Página 3 de 7

7. El supervisor verificó que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y parafiscales, así como los montos y fechas de pago, con relación a la orden de servicio No.1 del contrato No.202300261; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.
8. Las garantías contractuales fueron debidamente constituidas y aprobadas:

Póliza de cumplimiento						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial De Seguros.	M-100212024 Anexo 0	Cumplimiento del contrato	03/10/2023	03/04/2028	03/10/2023	\$100.000.000
		Prestaciones Sociales	03/10/2023	03/10/2030	03/10/2023	\$50.000.000
		Calidad del servicio	03/10/2023	03/04/2028	03/10/2023	\$100.000.000

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial De Seguros.	M-100047695 Anexo 0	Predios Labores y operaciones	03/10/2023	03/10/2027	03/10/2023	\$232.000.000

Póliza de cumplimiento						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial De Seguros.	M-100212024 / Anexo 1	Cumplimiento del contrato	03/10/2023	03/04/2028	09/11/2023	\$168.000.000
		Prestaciones Sociales	03/10/2023	03/10/2030	09/11/2023	\$84.000.000
		Calidad del servicio	03/10/2023	03/04/2028	09/11/2023	\$680.000.000

	ACTA DE LIQUIDACIÓN – ORDEN DE SERVICIO	Código FT-M2-SO-26
		Versión: 05
		Página 4 de 7

9. A la fecha la orden de servicio No.1 del contrato No.202300261, se encuentra terminada.
10. A continuación, se presenta la ejecución presupuestal de la orden de servicio No.1 del contrato No.202300261 verificada y avalada por el área financiera:

Contrato / orden de servicio / clausula	202300261-1
Número de Disponibilidad Presupuestal-EDP	2023000711
Rubro	23202020080039-0
Valor Disponibilidad Presupuestal	\$840.000.000
Centro de Costos	33174
CPC	8714102-87142
Número Compromiso Presupuestal- ECO	2023000865
Valor Registro Presupuestal	\$840.000.000
Valor de la orden	\$840.000.000
Valor Ejecutado	\$839.850.658
Valor Pagado al Contratista	\$839.850.658
Valor Pendiente por pagar al Contratista	\$98.106.235
Saldo Disponible	\$149.342
Valor Liberado	\$0
Valor para Liberar	\$149.342

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la orden No.1 del contrato No.202300261, cuyo objeto es “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de los diferentes clientes de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU” en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Las partes declaran que el objeto y el valor de la orden de servicio No.1 del contrato No.202300261, fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión de la orden.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN – ORDEN DE SERVICIO	Código FT-M2-SO-26
		Versión: 05
		Página 5 de 7

TERCERO: A la fecha de la liquidación de la orden de servicio No. 1 del contrato No. 202300261, existe a favor del Contratista UNION TEMPORAL TECNIAUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA 2 la suma de noventa y ocho millones ciento seis mil doscientos treinta y cinco pesos (\$98.106.235) así:

RELACIÓN ORDENES DE TRABAJO 1.						
ORDEN ESU	PLACA	SIGLA	VALOR REPUESTO	VALOR MANO DE OBRA	TOTAL IVA INCLUIDA	ESTADO
13712	FHM784	37-2963	\$5.825.659	\$3.425.748	\$9.251.407	CERRADA
13971	OLN776	37-3789	\$2.865.520	\$3.100.000	\$5.965.520	CERRADA
13578	OLN768	37-3651	\$2.897.559	\$1.975.754	\$4.873.313	CERRADA
14555	GFP158	37-4264	\$7.425.600	\$0	\$7.425.600	CERRADA
13540	KGG390	37-1558	\$14.999.010	\$3.927.065	\$18.926.075	CERRADA
13821	OLN993	37-3886	\$12.518.245	\$5.170.090	\$17.688.335	CERRADA
TOTAL					\$64.130.250	

ORDENES DE TRABAJO 2.						
ORDEN	PLACA	SIGLA	VALOR REPUESTO	VALOR MANO DE OBRA	TOTAL	ESTADO
14410	FWY133	06-1802	\$115.259,62	\$826.030,00	\$ 941.290	CERRADA
14385	RFW080	37-1509	\$2.402.380,51	\$466.259,47	\$ 2.868.640	CERRADA
14298	37-1231	37-1231	\$111.869,63	\$576.130,50	\$ 688.000	CERRADA
14271	KGG203	37-0513	\$968.409,91	\$820.380,00	\$ 1.788.790	CERRADA
14191	ODT989	37-4393	\$11.667.950,00	\$4.399.000,00	\$ 16.066.950	CERRADA
13842	KGG893	37-4076	\$363.409,21	\$1.373.025,71	\$ 1.736.435	CERRADA
13713	NIM73C	37-2902	\$2.925.702,79	\$790.322,15	\$ 3.716.025	CERRADA
13453	TXW33E	37-4009	\$923.390,70	\$759.874,15	\$ 1.683.265	CERRADA
12569	RUP21D	37-3548	\$2.686.288,11	\$1.800.302,44	\$ 4.486.591	CERRADA
TOTALES			\$22.164.660,47	\$11.811.324,42	\$33.975.985	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN – ORDEN DE SERVICIO	Código FT-M2-SO-26
		Versión: 05
		Página 6 de 7

TOTAL UNION TEMPORAL TECNIAUTOMOTRIZ DE ANTIOQUIA 2	
ORDENES DE TRABAJO 1	\$ 64.130.250
ORDENES DE TRABAJO 2	\$ 33.975.985
TOTAL	\$ 98.106.235

CUARTO: El valor a pagar al contratista relacionado en el cuadro de ejecución presupuestal, será desembolsado con la firma de este documento y conforme a los procedimientos establecidos por la entidad, a través de las siguientes facturas:

NO. FACTURA	RADICADO	VALOR
UT 72	20261004861	\$ 22.164.660
UT 73	20261004863	\$ 11.811.324
UT 74	20261004862	\$ 46.531.594
UT 75	20261004864	\$ 17.598.658
TOTAL		\$ 98.106.235

QUINTO: Una vez realizado el cruce de cuentas a que haya lugar, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la celebración y ejecución del (contrato marco, contrato u orden de servicio) que aquí se liquida, sin perjuicio de las obligaciones que subsistan conforme a la ley y a las garantías constituidas.

SEXTO: Con la presente acta de liquidación bilateral, la ESU procederá a la liberación de los recursos relacionados en el cuadro de ejecución presupuestal, por valor de \$149.342.

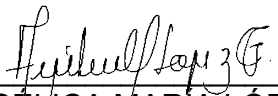
SEPTIMO: El contratista manifiesta que no existen reclamaciones de terceros derivadas de la ejecución contractual y se obliga a mantener indemne a la ESU ante cualquier eventualidad.

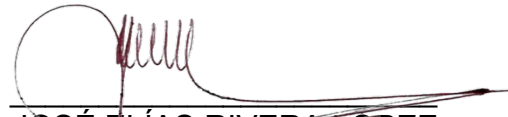
OCTAVO: La ESU se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

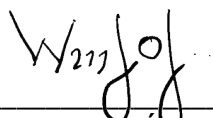
	ACTA DE LIQUIDACIÓN – ORDEN DE SERVICIO	Código FT-M2-SO-26
		Versión: 05
		Página 7 de 7

NOVENO: Una vez finalizada la liquidación del convenio 4600096861 de 2023, de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y obtenida la autorización correspondiente de la Secretaria de Seguridad y Convivencia en dicho proceso, mediante Radicado No. 20251003248 del 13 de mayo del 2025, se procederá con el pago de los compromisos pendientes al proveedor, por un valor total de NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 98.106.235), para lo cual ordénese generar el correspondiente CDP y RP, para cumplir con la obligación con cargo al centro de costos 33124 (MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR SECRETARÍA SEG Y CONVIVENCIA), rubro 23202020080039-0 (POLICIA NAL COL.- MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR).

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026


ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ GARCÉS
Subgerente de servicio-ESU

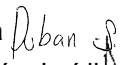

JOSÉ ELÍAS RIVERA LÓPEZ
Representante Legal-Contratista


WILSON DE JESÚS OSORNO GARCÍA
Supervisor del contrato

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya- Secretario General 

Aprobó Nathalia Restrepo Caro -Subgerente Administrativa y Financiera 

Revisó: Carlos Valencia Osorio - Líder de Programa-Unidad de Contabilidad y Costos 

Revisó: Dubán Sánchez Marín- Profesional Universitario Sub Administrativa y Financiera 

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil – Profesional Universitario/especializado Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Adiel Ospina Medina -Contratista Subgerencia de Servicios 